

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 11.843 /

Monte Patria, 06 de Noviembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1654, de fecha 10.10.2014.
- Cotización de proveedor Abel Cortes Araya, RUT. 12.397.413-1, por \$93.790.
- Cotización del Proveedor Maritza Soledad Cortes Jofre, RUT. 13.365.309-0, por \$132.800.
- Cotización del Proveedor X-Pro Producciones, RUT. 76.303.829-7, por \$228.751.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2830-SE14, por compra de 83 Colaciones para alumnos de la escuela Renacer de Cerrillos que asisten a gira de estudio a la quinta región para visitar la tumba de Arturo Prat, Museo Naval, Barrio Patrimonial, Ascensores Panorámicos y Paseo 21 de Mayo, el día 07 de noviembre de 2014, a entregar por el proveedor **ABEL HERNAN CORTES ARAYA, RUT. 12.397.413-1**, por un valor de **\$93.790** (noventa y tres mil setecientos noventa pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuelas"**, área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE (S)